



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°11-2021/FCCSSE

En Piura, el día 9 de junio de 2021, a las 10:07 horas, participaron en la sesión virtual, a través de la videoconferencia <https://meet.google.com/rri-vgns-tzd?hs=122&authuser=0>, la señora decana (e) Margarita Távara Alvarado y los miembros del Consejo de Facultad: Aurelia Zavala Palacios, Heinsen Orbe Bardales, Janet Alcántara Masías, Elar Torres Quiroz, Carol Saavedra Frías y Giuliana Santiago More. Justificó su inasistencia el docente consejero Manuel Eduardo Burgos Cabrejos. Actuó como secretaria académica, Leonor López Murillo.

SECCIÓN APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se puso a consideración del pleno el acta de la sesión ordinaria virtual N°10-2021/FCCSSE de fecha 26 de mayo de 2021, fue aprobado por mayoría, se abstuvo la docente consejera Carol Saavedra Frías por no haber asistido a la sesión anterior.

SECCIÓN INFORMES

Profesora Carol Saavedra Frías

Informa que el Prodepe iniciará sus labores lectivas desde el 26 de junio de 2021 donde se brindará atención a los estudiantes que deben cursos para completar su carrera. El costo del servicio está establecido en el TUPA, en este caso la tasa educativa de curso dirigido y extraordinarios (203.00 por curso).

Señora decana Margarita Távara Alvarado

Informa que se hará una adenda a los contratos Minedu en vista que los docentes han laborado la primera semana de mayo que culminó el semestre 2020-2 con la entrega de actas. Para el Semestre 2021-1, el contrato será normal. Hay dificultades para el pago del mes de junio. Solicitó que este caso pase a orden del día. Se sometió a votación y fue aceptado.

Profesora Janet Alcántara Masías

Ha recibido una invitación para participar en un conversatorio organizado por la Universidad del Santa, lamentablemente le han comunicado a última hora y se cruza con el horario de la sesión de Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA

I.- TÍTULO PROFESIONAL

Acuerdo: Aprobar, el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado (a) en Educación, en sus respectivas menciones, a favor de los señores bachilleres, como sigue:

Apellidos y nombres	Programa	Especialidad	Modalidad
Chávez Aponte, María Victoria	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial	Pated
Martínez Neira, Araceli	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial	Pated
Torres Huamán, Marli	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial	Pated
Infante Fiestas, Rosa Mercedes	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial	Pated
Chinguel Ruiz, Judith	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial	Pated
Escobar Córdova, Fabiola Celeste	Prodepe: (Complementación Académica)	Educación Inicial	Pated
Santos Chinguel, Vilma	Prodepe: (Complementación Académica)	Lengua y Literatura	Pated
Flores Guarnizo, Omayra Elis	Segunda especialidad convenio UNP-MINEDU	Educación Inicial	Proyecto de investigación
Mogollón Céspedes, Edid Djojani	Segunda especialidad convenio UNP-MINEDU	Educación Inicial	Proyecto de investigación

Aprobado por unanimidad

II. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación y Bachiller en Educación a los egresados de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, como se detalla:

Apellidos y nombres	Programa	Especialidad
Frías Arámbulo, Ítalo Josué	Regular	Ciencias de la Comunicación
Córdova Mena, Armando Cahuide	Regular	Ciencias de la Comunicación

Seminario Pérez, Roxana	Regular	Ciencias de la Comunicación
Álvarez Cerro, Leyne Valecsa	Regular	Ciencias de la Comunicación
Nunura Gonzales, Fabiola Isabel	Regular	Ciencias de la Comunicación
Morán Martínez, Rosa María	Regular	Ciencias de la Comunicación
Arévalo Palacios, Andrea	Regular	Educación Inicial
Alvarado Peña de Morales, Liz Gianella	Regular	Educación Inicial
Ramos Fernández, Winny	Regular	Educación Inicial
Saucedo Benites, Jesús Enrique	Regular	Educación Primaria
Yovera Castillo, Karolay Jackeline	Regular	Educación Primaria
Sandoval Trelles, Pirina Patricia	Regular	Historia y Geografía
Villegas Chero, Erik Jonathan	Regular	Historia y Geografía
Dominguez Dominguez, Miki Jhonbarcleir	Regular	Historia y Geografía
Chávez Puente, Lily Jackelyn	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial
Bermeo Alverca, Marleny	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial
Yahuana Rondoy, Marcelina	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial
Torres Huamán, Carmen Estela	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial
Mijahuanca Ticliahuanca, Lexy	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial
Alberca Castillo, Sandra Janet	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Primaria
Vinces Juárez, Rosaura	Pcpm (Formación docente)	Educación Inicial
Requena Silva, Nancy Judith	Pcpm (Formación docente)	Educación Inicial
Pardo Campaña, Tatiana Listh	Pcpm (Formación docente)	Educación Inicial

Aprobado por unanimidad

III.- ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Acuerdo: Ratificar el resultado del Acta de sustentación de tesis titulada: Eficacia del uso de podcast como herramienta de comunicación interna en la capacitación profesional de los miembros hábiles del Colegio de Contadores Públicos de Piura en 2020, sustentado por el Br. Eddy Joel Aquino Rivas, especialidad Ciencias de la Comunicación, aprobado con el calificativo *Muy bueno* y asesorado por la Dra. Alina del Pilar Antón Chávez.

Aprobado por unanimidad

IV.- JURADO AD HOC PARA PROYECTO DE TESIS

Acuerdo: Designar, el jurado ad hoc para revisar y dictaminar la procedencia del proyecto de tesis de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en concordancia con los artículos 9° y 10° del Reglamento de tesis para optar el título profesional en la Universidad Nacional de Piura, que a continuación se detalla:

Tesista	Programa / Especialidad	Asesor	Jurado	Título
Egresada Barba Aparicio, Angie Yoney	Prodepe/ Educación Inicial	Mgtr. Inés Teresa Tissieres Ortiz	- Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández (presidenta) - Mgtr. Janet Alcántara Masías (secretaria) - Mgtr. Elar Torres Quiroz (vocal) <u>Suplentes</u> - Dr. Luis Martín Ojeda Sosa - Mgtr. Heinsen Orbe Bardales	Desarrollo de la dramatización para la expresión oral en niños de 5 años en la Institución Educativa de Inicial N° 024, AH Consuelo de Velasco de Piura
Br. Fanny Juárez Quispe	Prodepe / Educación Inicial	Mgtr. Betty Mendoza de Lama	- Dra. Bertha Araminta Talledo Torres (presidenta) - Dr. Fernando Iván Eléspuru Landa (secretario) - Mgtr. Julio César Tocto Correa (vocal) <u>Suplentes</u> - Dr. Edison Román Torres Aldave - Mgtr. Janet Alcántara Masías	La enseñanza de la lectoescritura en las II.EE del nivel Inicial del A.H. Santa Rosa 26 de Octubre Piura, 2020
Egresante Alma Melisa Chinín Herrera	Regular / Educación Primaria	Mgtr. Inés Teresa Tissieres Ortiz	- Dr. Pascual Bernardo Quiroga Checa (presidente) - Dr. José Guadalupe Fiestas Purizaca (secretario) - Mgtr. Julio César Tocto Correa (vocal) <u>Suplentes</u> - Dr. José Martín Merino Marchán - Dr. Fernando Iván Eléspuru Landa	Metodología del docente y el aprendizaje en la resolución de problemas de matemática del nivel Primaria, 2021

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Devolver el expediente de solicitud de jurado de tesis a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, presentado por la egresada María Cristina Vargas Estrada, especialidad de Educación Inicial, esto obedece a la concentración de responsabilidad en dos docentes y se requiere considerar a otros docentes de la especialidad.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Devolver el expediente de solicitud de jurado de tesis a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, presentado por la Br. Jessica Teresa Farias Soto, especialidad de Educación Inicial, esto obedece a la concentración de responsabilidad en dos docentes y se requiere considerar a otros docentes de la especialidad.

Aprobado por unanimidad

V.- RECOMPOSICIÓN DE JURADO AD HOC DE PROYECTO DE TESIS

Acuerdo: Mantener el jurado de tesis de la Br. Kimberly Xiomara Yacila Peralta, integrado por los docentes: Dr. Juan Manuel Cortez Vásquez (presidente), Mgtr. Marco Antonio Rumiche Purizaca (secretario), Mgtr. Mariela Barrientos Benites (vocal) quienes fueron designados y ratificados a través de la Resolución de Consejo de Facultad N° 1161-CF-FCCSSE-UNP-2021 de fecha 19 de diciembre de 2019 y Resolución de Consejo de Facultad N° 475-CF-FCCSSE-UNP-2020 de fecha 8 de octubre de 2020, quienes deben evaluar el informe final de la investigación cuyo título es "Propuesta de plan de marketing digital para posicionar la marca Diagnocenter Imágenes en los seguidores de la Fan Page en 2020". En lo que respecta al cambio de título que solicita la señorita Br. Kimberly Xiomara Yacila Peralta, corresponde a los miembros del jurado ad hoc pronunciarse al respecto.

Aprobado por unanimidad

VI.- JURADO AD HOC PARA EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y CLASE MODELO

Acuerdo: Ratificar, la propuesta de jurado ad hoc que alcanza el Departamento Académico de Educación para evaluar el Examen de conocimientos y clase modelo, en concordancia con el artículo 19° del Reglamento para la obtención de Grado académico y Título profesional en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, como sigue:

Bachiller	Especialidad	Programa	Jurado
Br. Jackeline Noemí Vilchez Yamunaqué	Lengua y Literatura Área: Lengua	Regular	- Dra. Silvia Maticorena Campos (presidenta) - Dra. Ivonne Reyes Vidal (secretaria) - Dra. Giuliana Santiago More (vocal)
Br. Claudia Julissa Sandoval Vite	Historia y Geografía Área: Geografía	Regular	- Mgtr. Margarita Távora Alvarado (presidenta) - Dr. Zózimo Domínguez Morante (secretario) - Mgtr. Jacqueline Arellano Ramírez (vocal)

Aprobado por unanimidad

VII.- TRASLADO INTERNO

Acuerdo: Aprobar el traslado interno del estudiante Daniel Augusto Ipanaqué Símbala, procedente de la Escuela Profesional de Educación Primaria a la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, debiendo ser ubicado en el Plan de Estudios 2018 y establecer la convalidación de cursos aprobados según la Resolución de Consejo Universitario N°0184-CU-2019 de fecha 12 de marzo de 2019.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar el traslado interno de la estudiante Selenny Fiorela Morales Fiestas, procedente de la Escuela Profesional de Matemática a la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, debiendo ser ubicada en el Plan de Estudios 2018 de la especialidad de Educación Primaria.

Aprobado por unanimidad

VIII.- PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Acuerdo: Aprobar en vías de regularización el Informe final del Proyecto de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación denominado: Educación ciudadana de lucha contra el Covid-19 en la región Piura; ejecutado por los docentes: Dr. Fernando Iván Eléspuru Landa y Mgtr. Miguel Ángel Raymundo Sandoval. Así mismo, participaron los estudiantes de V y VII ciclo de la especialidad de Lengua y Literatura, ejecutado desde agosto hasta noviembre del año 2020.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Devolver el expediente a la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a fin de alcanzar un informe pormenorizado respecto a la aprobación del proyecto y luego sobre la demora en la presentación del Informe.

Aprobado por unanimidad

IX.- OTROS

01. Proveído N° 484-2021-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de la Escuela Profesional de Educación Inicial, alcanza el Programa de actividades por la Semana de la Educación Inicial" a realizarse del 24 al 28 de mayo de 2021.

Aprobar en vías de regularización el Programa de actividades por la Semana de Educación Inicial" ejecutado por la Escuela Profesional de Educación Inicial desde el 24 al 28 de mayo de 2021.

Aprobado por unanimidad

02. Proveído N° 493-2021-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Estudiante Segundo Manuel Suárez Medina y 5 solicitudes de otros estudiantes, requieren la programación del curso Visión del universo para el Semestre Académico 2021-1. Proveído N° 490-491-492-501 y 506. Estudiantes solicitan la programación del curso Geografía económica para el Semestre 2021-1.

Acuerdo: Aprobar la Programación Académica de cursos obligatorios que no corresponden al Semestre 2021-1 por ser requisitos para que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación puedan continuar con sus estudios, conforme a lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura; a su vez se hace extensivo a la programación de cursos que carecen de equivalencia por cambio de Plan de Estudios, como sigue:

Código	Curso	Créditos	Horas	Facultad/ Escuela	Grupo
ED2383	Visión del universo	3	3	Todas las especialidades	34
EA1210	Geografía económica	2	2	Todas las especialidades	35
ED3209	Tendencias económicas contemporáneas	2	3	Ciencias de la Comunicación	36

Aprobado por unanimidad

03. Proveído N° 499-2021-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Educación, solicita el nombramiento de 06 plazas docentes para cubrir plazas vacantes.

Acuerdo: Solicitar al señor rector de la Universidad Nacional de Piura la gestión para el nombramiento de 06 (seis) plazas docentes vacantes en el Departamento Académico de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, ocasionado por fallecimiento y cese al cumplir el límite de edad, según se detalla:

N° Plaza	Escuela Profesional	Motivo que genera la vacante
01	Historia y Geografía	Cese por límite de edad
02	Lengua y Literatura	Fallecimiento
03	Lengua y Literatura	Cese por límite de edad
04	Lengua y Literatura	Cese por límite de edad
05	Educación Primaria	Cese por límite de edad
06	Educación Primaria	Cese por límite de edad

Aprobado por unanimidad

04. Proveído N° 513-2021-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Señora Cyntia Ludeña Olmos, código universitario N° 4302012021, egresada del Subprograma Formación Académica el año 2012, solicita la rectificación de la denominación de especialidad de su carrera profesional, considerando que según sus certificados de estudios cursados en el Instituto Superior Pedagógico Público "Piura" su especialidad es Profesora de Educación Primaria con mención en Matemática. Sin embargo, cuando ingresó al subprograma Formación Académica del Programa de Desarrollo Profesional del Educador fue registrada por error en Educación Secundaria con mención en Matemática. Este error se mantuvo en la elaboración de toda la documentación académica y administrativa, incluyendo certificados de estudios, resolución de convalidación de cursos y resolución de Grado Académico. Fue detectado recién en el año 2020.

Acuerdo: Aprobar la solicitud de la señora Cyntia Ludeña Olmos respecto a la rectificación del nombre de su carrera profesional, debiendo ser Educación Primaria con mención en Matemática en vez de Educación Secundaria con mención en Matemática como fue registrada en el Sistema Académico de la Universidad Nacional de Piura en el momento de la matrícula y luego la inscripción cuando ingresó al subprograma Formación Académica del Programa de Desarrollo Profesional del Educador en el año 2012. Así mismo, queda sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N° 0801CF-FCCSSE-UNP-2013 de fecha 23 de setiembre de 2013 que aprueba el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y la Resolución de Consejo de Facultad N° 0649-CF-FCCSSE-UNP-2013 de fecha 26 de julio de 2013 que aprueba la convalidación de cursos.

Aprobado por unanimidad

05. Proveído N° 514-2021-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Señora Gabriela Mercedes Navarro Aguirre, código universitario N° 4302012022, egresada del Subprograma Formación Académica el año 2012, solicita la rectificación de la denominación de especialidad de su carrera profesional, considerando que según sus certificados de estudios cursados en el Instituto Superior Pedagógico Público "Piura" su especialidad es Profesora de Educación Primaria con mención en Matemática. Sin embargo, cuando ingresó al subprograma Formación Académica del Programa de Desarrollo Profesional del Educador fue registrada por error en Educación Secundaria con mención en Matemática. Este error se mantuvo en la elaboración de toda la documentación académica y administrativa, incluyendo certificados de estudios, resolución de convalidación de cursos y resolución de Grado Académico. Fue detectado recién en el año 2020.

Acuerdo: Aprobar la solicitud de la señora Gabriela Mercedes Navarro Aguirre respecto a la rectificación del nombre de su carrera profesional, debiendo ser Educación Primaria con mención en Matemática en vez de Educación Secundaria con mención en Matemática como fue registrada en el Sistema Académico de la Universidad Nacional de Piura en el momento de la matrícula y luego la inscripción cuando ingresó al subprograma Formación Académica del Programa de Desarrollo Profesional del Educador en el año 2012. Así mismo, queda sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N° 0802CF-FCCSSE-UNP-2013 de fecha 23 de setiembre de 2013 que aprueba el otorgamiento del Grado

Académico de Bachiller y la Resolución de Consejo de Facultad N° 0651-CF-FCCSSE-UNP-2013 de fecha 26 de julio de 2013 que aprueba la convalidación de cursos.

Aprobado por unanimidad

06. Proveído N° 526-2021-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Coordinación general de la versión LXXVIII del Programa de Actualización para Titulación en Educación- Pated, alcanza informe final de la gestión.

Acuerdo: Aprobar el Informe final de la gestión académica y administrativa que presenta el Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Educación - Pated, versión LXVIII.

Aprobado por unanimidad

07. Proveído N° 529-2021-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, alcanza el Padrón de estudiantes rezagados del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial y la propuesta de Programación de cursos para el Semestre Académico 2021-1.

Acuerdo: Aprobar el Padrón de estudiantes rezagados del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial compuesto por 68 estudiantes a quienes se les brindará el servicio educativo que requieren para completar su carrera profesional.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar la Programación Académica del Semestre 2021-1, considerando los cursos de semestres pares e impares con el propósito de brindar el servicio académico que requieren los estudiantes rezagados del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial – Pcpm para culminar satisfactoriamente su carrera profesional

Aprobado por unanimidad

08. Proveído N° 530-2021-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, alcanza el Calendario Académico para el Semestre 2021-1 del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial.

Acuerdo: Aprobar el Calendario Académico del Semestre 2021-1 del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial – Pcpm.

Aprobado por unanimidad

ORDEN DEL DÍA – SECCIÓN INFORMES

Situación de los docentes contratados – MINEDU

La señora decana, Margarita Távora Alvarado, manifestó que existe hasta tres enfoques respecto al contrato en la modalidad MINEDU, contrato semestral, contrato anual y contratarlos con un solo concurso. Se comunicó con el decano de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Trujillo y le manifestó que se realiza un concurso anual. Hay un acuerdo en ejecutar el concurso para el Semestre 2021-1 y ejecutarlo a partir del Semestre 2021-2. Mientras tanto, se procederá a contratar a los profesionales que concursaron el año 2018, salvo que exista algún informe de evaluación que indique que el docente no ha cumplido sus funciones.

Mientras tanto, los asesores legales han propuesto hacer una adenda al contrato que tenían los docentes contratados mediante la modalidad MINEDU (resolución de contrato que feneció el 30 de abril de 2021) para la primera semana de mayo y hacer extensivo para el resto del mes de mayo y junio, el mismo que será justificado con las actividades que vienen ejecutando los docentes, como está sucediendo en el Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación donde están trabajando en la revisión de reglamentos y otros. En otros departamentos también hay actividades que realizar, en tal sentido se tiene que alcanzar a la brevedad posible el nombre de los docentes a contratar y las actividades que realizan para ser incluidos en la adenda.

Siendo las 12:30 horas se dio por finalizada la sesión ordinaria, la señora decana solicitó dispensa de aprobación del acta para tramitar los acuerdos de Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
Margarita Távora Alvarado
Mgtr. Margarita Távora Alvarado
DECANA (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
Lic. Leonor López Murillo
Lic. Leonor López Murillo
SECRETARIA ACADÉMICA

Aurelia Zavala Palacios
Aurelia Zavala Palacios
Consejera

Janet Alcántara Masías
Janet Alcántara Masías
Consejera

Heinsen Orbe Bardales
Heinsen Orbe Bardales
Consejero

Elar Torres Quiroz
Elar Torres Quiroz
Consejero

Giuliana Santiago More
Giuliana Santiago More
Consejera

Carol Saavedra Frías
Carol Saavedra Frías
Consejera